



Sabanalarga, 27 de Noviembre de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
REFERENCIA: 08638408900320210044100
DEMANDANTE JURISCOOP
DEMANDADO ELIAS RAFAEL DE LOS REYES NAVARRO

LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS DEL PROCESO

Se procede a realizar la liquidación de costas, de conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso, artículo 446:

Agencias en derechos igual a	\$	462.258,00
Gastos de Notificación	\$	-
Curaduría	\$	-
TOTAL:	\$	462.258,00

Total en agencias en derecho es igual CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00 CENTAVOS (462.258,00)

NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE OTRO GASTO MÁS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.

TRASLADO. La anterior liquidación se pone a disposición de las partes en traslado por el término de tres (3) días.

EWAR DAVID RUIZ PÁJARO
Secretario

Firmado Por:
Ewar David Ruiz Pajaro
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **030e0d2bf9268c25edcd681183c81185bc149aff5b72b0afea2d63cb58f5ffc7**

Documento generado en 27/11/2023 08:10:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>